CONVOCATORIA

Septiembre 21 de 2026

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL I.E SANTA ANA- SEDE PRINCIPAL, CON LA ELOBARACION E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA CANCHA DE MICROFUTBOL, VOLEIBOL Y BALONCESTO, Y LA PINTURA Y DEMARCACIÓN DE ESTA, CONTINUANDO CON LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO CON RECURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL 2026.", de conformidad con la propuesta viabilizada por el Consejo directivo mediante Acuerdo 02 del 31 de Marzo de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 26.240.024)

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 008 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: VEINTICINCO (25) DÍAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: UNO (01) DÍA HÁBIL. SEPTIEMBRE 22 DE 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

ÍTEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	Pintura y demarcación de la cancha deportiva de microfútbol, baloncesto y voleibol, mediante la aplicación de pintura sintética.	M2	308
2	Juego de dos (2) estructuras para microfútbol y baloncesto, en tubería metálica de agua negra de primera calidad de 2 ½" y 1 ½", incluye aros glo 1 juego $ 10.200.000 $ 10.200.000 y mallas de baloncesto, mallas para porterías y tableros acrílicos color cristal de 10 mm, de 1,20 x 1,80 m.	glo	1 juego

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

e)	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. **Anexo**: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f)	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g)	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
h)	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i)	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
j)	Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
k)	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
l)	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ
CC. 34.512.854 Puerto Tejada
Rectora
I.E Santa Ana